



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-00234-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

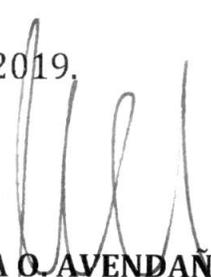
| | |
|---------------------|----------------------------------|
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ |
| MEDIO DE CONTROL: | REPETICION |
| DEMANDANTE: | MUNICIPIO DE CALARCA |
| DEMANDADO: | ANDRES EMILIO GARCIA ARBELAEZ |

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por el apoderado del señor Andrés Emilio García Arbelaez visible a folios 122-129 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy dieciocho (18) de julio del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 19, 22 y 23 de julio de 2019

Inhábiles: 20 y 21 de julio de 2019

Armenia, Quindío 18 de julio de 2019.



DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria